CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-009-2026- BOG

OBJETO: ***"CONTRATAR SERVICIOS FUNERARIOS PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS BENEFICIARIOS DE UN SERVICIO DEL ICBF, REGIONAL BOGOTÁ."***

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF Regional Bogotá se permite informar que una vez realizada la verificación de los requisitos de habilitantes de que trata el Capítulo III de la invitación dentro del proceso de mínima cuantía ICBF-MC-009-2026-BOG se presenta el consolidado definitivo respecto de la oferta la cual cumplió con los requisitos habilitantes evaluadas por el comité evaluador designado por el ordenador del gasto para el asunto.

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS

De conformidad con lo establecido en el capítulo III Requisitos de habilitación, *"Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la **capacidad jurídica** y la **capacidad técnica** que el ICBF ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad los verificará como **CUMPLE** o **NO CUMPLE**".*

De acuerdo con lo anterior, una vez realizado el informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos a la oferta única hábil del proceso de selección de mínima cuantía No. **ICBF-MC-009-2026-BOG**, se presenta el **CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS** en los siguientes términos:

Las convenciones a utilizar en el presente consolidado son las siguientes:

CAPACIDAD JURIDICA	*CUMPLE / NO CUMPLE*
CAPACIDAD TECNICA	*CUMPLE / NO CUMPLE*

PÚBLICA

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF-MC-009-2026- BOG

No	OFERENTE	IDENTIFICACION	REP. LEGAL	CEDULA
1	INVERSIONES MONTE SACRO S.A.S.	NIT. 860.402.837-3	CESAR DANIEL CAÑÓN LÓPEZ	80.062.481 de Bogotá.
CAPACIDAD JURIDICA			*CUMPLE*	
CAPACIDAD TÉCNICA			*CUMPLE*	

En virtud de lo anterior, y con lo establecido en el numeral **2.3. OFERTAS – OFERTA ÚNICA HABIL** de la invitación pública que indica:

> *"En caso de que se presente una única oferta, o en el evento en que de las varias ofertas presentadas sólo una sea hábil, cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación, la Entidad procederá a la aceptación de la misma, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015".*

De conformidad con lo establecido en el capítulo III "Requisitos de habilitación" y atendiendo a los resultados arrojados en los informes definitivos de requisitos habilitantes jurídicos y técnicos y en el presente consolidado, se procede a **HABILITAR** la oferta presentada dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía No. **ICBF-MC-009-2026-BOG** por el proponente **INVERSIONES MONTE SACRO S.A.S.**, identificado con NIT No. 860.402.837-3

El presente informe será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, SECOP II, conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual se corre traslado de este a los interesados en el proceso para que formulen sus observaciones conforme a los tiempos establecidos en el cronograma respectivo.

PUBLICA

CONSOLIDADO DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. ICBF -MC-009- 2026- BOG

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de mayo del 2026.

Equipo Evaluador Componente Técnico	
CESAR AUGUSTO CRUZ RODRIGUEZ Coordinador Grupo Interno de trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas	**VIVIANA ANDREA ESGUERRA B.** Técnico Contratista Grupo Interno de trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas
Equipo Evaluador Componente Jurídico	
YOLANDA BRAVO ROJAS Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Contractual	**JOSÉ HERNANDO VARGAS SOBA** Abogado Contratista Grupo Interno de Trabajo Contractual

PUBLICA